



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 17 de noviembre de 1.998.

VISTO:

El expediente n° 1434/98 por el que el Poder Ejecutivo, en cumplimiento de disposiciones constitucionales, promueve la designación del Dr. Pedro Rubén Funes como titular de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 166 de la Constitución Provincial corresponde a este Cuerpo resolver la designación propuesta;

Que el Dr. Pedro Rubén Funes ha cumplido el mandato para el que fue designado por resolución n° 20/92 de esta Legislatura;

Que la norma constitucional citada prevé la redesignación del funcionario;

Que en sesión del día de la fecha y por votación mayoritaria de los legisladores presentes se decidió prestar acuerdo a dicho nombramiento;

Por ello:

AUTOR: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1°.- Redesignar en los términos del artículo 166 de la Constitución Provincial al Dr. Pedro Rubén Funes (L.E. n° 6.262.590) como Fiscal de Investigaciones Administrativas.

Artículo 2°.- Fijar para la próxima sesión ordinaria la ceremonia de juramento que prescribe el artículo 5° de la Constitución Provincial.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y al designado y archívese.